

Seguro por enfermedad grave

Seguro por enfermedad grave: ¿por qué es importante?



Cuando la enfermedad grave afecta a su familia, tendrá el apoyo que necesita cuando más importa.

Si bien los expertos recomiendan que las familias separen el valor de los gastos cotidianos de varios meses para usar en una situación de emergencia, una regla general es ahorrar lo suficiente como para cubrir los gastos de 3 a 6 meses.¹

Incluso si tiene seguro médico y por discapacidad, puede haber vacíos financieros en su cobertura. Los ingresos por discapacidad cubren una parte de sus ingresos mientras que el seguro médico posiblemente lo obligue a incurrir en algunos gastos adicionales. Tendría que cubrir deducibles, copagos o costos adicionales en concepto de atención fuera de la red y servicios no cubiertos como los tratamientos alternativos.

La razón número 1 de la bancarrota se debe a las facturas médicas.² Uno de cada 5 estadounidenses en edad laboral con seguro de salud tienen dificultades para pagar sus facturas médicas.³

Cómo funciona.

El seguro por enfermedad grave es una cobertura que puede ayudar a resguardar sus finanzas al proporcionarle un pago total (un conveniente pago único) cuando usted o su familia más lo necesitan. El dinero adicional puede ayudarlo a volver retomar su rumbo, sin preocuparse por buscar el dinero para cubrir algunos de sus gastos.

Y lo mejor de todo es que el pago se realiza directamente a usted y es adicional a cualquier otro seguro que pueda tener. Es suyo para gastarlo como quiera, incluso para gastos cotidianos suyos o de su familia.

Sin importar lo que necesite mientras se recupera, el seguro por enfermedad grave está ahí para que todo sea un poco más simple.

En caso de que usted o un miembro de la familia cubierto⁶ haya sido diagnosticado con una afección médica, el seguro por enfermedad grave (Critical Illness Insurance) de MetLife le proporciona un pago total para ayudarlo.

Con el seguro por enfermedad grave de MetLife, puede mantener su cobertura si se desvincula de la empresa o se jubila.⁴

¿Tiene otras preguntas?

Si tiene preguntas, llame a Mercer Call Center al **1-800-626-9065** y hable con un asesor de beneficios.

¿Por qué debería inscribirme ahora mismo?

- Tarifas para empleados competitivas
- Aceptación garantizada⁵
- Deducción salarial fácil
- Cobertura transferible para que pueda mantenerla si cambia de trabajo o se jubila⁴



Seguro por enfermedad grave

El seguro por enfermedad grave lo ayuda a administrar los gastos, para que pueda enfocarse en mejorar su salud.

Siempre que usted o su ser querido cumplan con los requisitos de la póliza y el certificado, las siguientes afecciones médicas están cubiertas:

- Beneficio completo para tratamiento contra el cáncer⁷
- Enfermedad de Alzheimer¹⁰
- Injerto de derivación de arteria coronaria⁹
- Ataque al corazón
- Más de 22 afecciones incluidas en la lista¹¹
- Derrame cerebral⁸
- Beneficio parcial para tratamiento contra el cáncer⁷
- Trasplante de órgano vital
- Insuficiencia renal

Su plan paga un beneficio de recurrencia si vuelve a presentarse una afección médica por las siguientes afecciones: ataque al corazón, derrame cerebral, injerto de derivación de arteria coronaria, beneficio completo para tratamiento contra el cáncer y beneficio parcial para tratamiento contra el cáncer. El beneficio de recurrencia está disponible únicamente si se ha pagado un beneficio inicial para la afección cubierta. Además, hay un período de suspensión de beneficios (período de espera) entre recurrencias.¹²

1. www.bankrate.com/banking/savings/starting-an-emergency-fund/ How to start (and build) an emergency fund (Cómo comenzar [y formar] un fondo para casos de emergencia), consultado en julio de 2018.
2. www.thebalance.com/medical-bankruptcy-statistics-4154729, Medical Bankruptcy and the Economy (Bancarrotas médicas y la economía), consultado en mayo de 2018.
3. www.natlbankruptcy.com/us-medical-debt-statistics/, 10 Statistics about US Medical Debt that Will Shock You (Diez estadísticas sobre la deuda médica de EE. UU. que le sorprenderán). Consultado en noviembre de 2018.
4. La elegibilidad para la portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.
5. Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes que obtendrán cobertura no estén sujetos a restricciones médicas, como se establece en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Se aplican restricciones adicionales para los dependientes que sirven en las fuerzas armadas o que viven en el extranjero. Para los casos que se presenten en CA, se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté desempeñando todas las tareas habituales y acostumbradas de su trabajo en el domicilio comercial de su empleador o en un lugar alternativo aprobado por su empleador y (2) los dependientes no estén sujetos a restricciones médicas como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado.
6. El término "miembros elegibles de la familia" hace referencia a todas las personas que reúnan los requisitos para la cobertura, tal como se define en el Certificado.
7. Consulte la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación para obtener información específica sobre los beneficios para el tratamiento contra el cáncer. No todos los tipos de cáncer están cubiertos. El monto de cobertura de algunos tipos de cáncer es inferior al monto de beneficio inicial. Para los casos que se presenten en NH y residentes de NH, existe un beneficio inicial de \$100 para todos los demás tipos de cáncer.
8. En algunos estados, la afección cubierta es derrame cerebral grave.
9. Para los casos que se presenten en NJ, la afección cubierta es la enfermedad de la arteria coronaria.
10. Consulte la Descripción de la cobertura para obtener información específica sobre la enfermedad de Alzheimer.
11. El seguro por enfermedad grave de MetLife pagará el 25 % del monto del beneficio inicial cuando a una persona con cobertura se le diagnostica una de las 22 afecciones incluidas en la lista. Una persona con cobertura puede recibir solo un pago de beneficio por afección incluida en la lista durante toda su vida. Las afecciones incluidas en la lista son las siguientes: enfermedad de Addison (hipofunción suprarrenal); esclerosis lateral amiotrófica (enfermedad de Lou Gehrig); meningitis cerebroespinal (bacterial); parálisis cerebral; fibrosis quística; difteria; encefalitis; enfermedad de Huntington (corea de Huntington); enfermedad del legionario; malaria; esclerosis múltiple (diagnóstico definitivo); distrofia muscular; miastenia gravis; fascitis necrotizante; osteomielitis; poliomielitis; rabia; anemia de células falciformes (excluido el rasgo de células falciformes); lupus eritematoso sistémico (SLE); esclerosis sistémica (esclerodermia); tétanos y tuberculosis.
12. No pagaremos un beneficio de recurrencia por la recurrencia de una afección cubierta que se produzca durante un período de suspensión de beneficios. No pagaremos un beneficio de recurrencia por un beneficio completo o parcial para tratamiento contra el cáncer, a menos que la persona cubierta no haya tenido síntomas para el beneficio completo o parcial para tratamiento contra el cáncer o que no haya sido tratada para dichos beneficios para los cuales pagamos un beneficio inicial durante el período de suspensión de beneficios.

EL SEGURO POR ENFERMEDAD GRAVE (CII) DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE BENEFICIOS LIMITADOS. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas de CII de MetLife contienen ciertas exclusiones, limitaciones y términos para mantenerlas en vigor. La disponibilidad y las características del producto pueden variar de un estado a otro. En la mayoría de los planes existe una exclusión por afecciones preexistentes. Luego de la presentación de una afección cubierta, existe un período de suspensión de beneficios durante el cual la mayoría de los planes no pagan beneficios de recurrencia, excepto en el caso de los asegurados cubiertos con un certificado de Nueva York. MetLife ofrece un CII sobre una base tanto de edad cumplida como de edad de emisión. Las tarifas por edad cumplida se organizan a partir de franjas etarias de 5 años y aumentarán cuando la persona cubierta alcance la edad de una nueva franja etaria. El CII de edad de emisión de MetLife cuenta con renovación garantizada y puede estar sujeto a reducciones de beneficios que comienzan a partir de los 65 años de edad. Las tasas de primas para el CII de edad de emisión de MetLife se basan en la edad en el momento de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura inicial y no aumentarán debido a la edad; las tasas de las primas para los aumentos en cobertura, incluida la adición de cobertura para dependientes, según corresponda, se basarán en la edad de la persona cubierta en el momento de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura inicial. Todas las tasas están sujetas a cambios para el CII de edad de emisión de MetLife por clases. Puede encontrar una descripción más detallada de los beneficios, las limitaciones y las exclusiones correspondientes para el CII de edad cumplida y edad de emisión en la Declaración de divulgación, la Descripción de la cobertura o el Documento de divulgación correspondientes disponibles al momento de la inscripción. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP07-CI, GPNP09-CI o GPNP14-CI, o comuníquese con MetLife para obtener más información. Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. El seguro por enfermedad grave de MetLife no tiene el propósito de sustituir la cobertura médica que proporciona beneficios para el tratamiento médico, incluidos los gastos médicos, quirúrgicos y hospitalarios. El seguro por enfermedad grave de MetLife no proporciona reembolsos por dichos gastos.